

Referencia:	2021/00018934V
Asunto:	EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 41/2021. GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DE ÁREA INSULAR

Servicio de Gestión Presupuestaria

Expte: MC 41/2021

MASP/TMU

Vista la Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, de fecha 17 de agosto de 2021, por la que se concede al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura la aportación dineraria por importe de un millón ciento noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con treinta y dos céntimos (1.197.456,32 €), para la financiación de la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, preferentemente de primer empleo, denominado “Nuevas Oportunidades de Empleo” para el ejercicio 2021.

Vista la Memoria Propuesta suscrita por el Técnico de Desarrollo Económico y Comercio, D. Carlos Ríos Santana, y por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos, Dña. Belinda Roger Marrero, que cuenta con el visto bueno de la Consejera de Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental, Dña. Dolores Alicia García Martínez, y del Consejero de Área Insular de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos, D. Adargoma Hernández Rodríguez, de fecha 27 de octubre de 2021, mediante la cual solicitan generar créditos en el Presupuesto del Servicio de Empleo, por importe de un millón ciento noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con treinta y dos céntimos (1.197.456,32€), correspondientes a la aportación del Servicio Canario de Empleo, para financiar el proyecto denominado “Nuevas Oportunidades de Empleo” para el ejercicio 2021.

Vista la providencia de la Consejera de Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental, Dña. Dolores Alicia García Martínez, de fecha 28 de octubre de 2021, donde se ordena la incoación del expediente de modificación de créditos nº 41/2021.

Visto el informe-propuesta del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 28 de octubre de 2021.

Visto el informe favorable de la Viceinterventora Accidental del Cabildo, Dña. María Dolores Miranda López, de fecha 29 de octubre de 2021.

Vistos los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990 y en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al tratarse de generaciones de créditos por aportaciones de personas jurídicas para financiar, junto con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza esté comprendidos en los fines u objetivos de la misma.

Considerando que se ha verificado que se cumple los requisitos legales y reglamentarios para la aprobación de la modificación.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base Novena de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley Reguladora de Haciendas Locales y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y los Decretos de la Presidencia nº 1.183 y 1.233, de fechas 12 y 19 de marzo de 2021, corresponde a la Consejera del Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental la aprobación de la presente modificación.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº **41/2021**, de Generación de Créditos por importe un millón ciento noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con treinta y dos céntimos (1.197.456,32€), correspondientes a la aportación del Servicio Canario de Empleo, para financiar el proyecto denominado “Nuevas Oportunidades de Empleo” para el ejercicio 2021, habilitando crédito en las aplicaciones presupuestarias y financiándolas con el incremento en el Estado de Ingresos según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PROYECTO	RECURSO FINANCIACIÓN	IMPORTE (€)
250 2410W 160.00 "Seguridad Social (NOE 2021)"	2021 3 EMPLE 3	6	359.236,90
250 2410W 143.00 "Otro Personal (NOE 2021)"	2021 3 EMPLE 3	6	838.219,42
		TOTAL	1.197.456,32

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	AGENTE	IMPORTE (€)
250 451.14 "S.C.E.: Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE) 2021"	2021 3 EMPLE 3	Q8855008B	1.197.456,32
		TOTAL	1.197.456,32

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Servicio de Gestión Contable y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a de Área Insular del Cabildo de Fuerteventura.